

# Notas Relevantes

14 SEPTIEMBRE DEL 2020



## CAMBIOS EN CERTIFICACIÓN IVA E IEPS PARA IMMEX, COMPLEJIDAD A LA VISTA

Si este año ya estaba siendo difícil por la afectación del coronavirus sobre la operación de las empresas, para la industria maquiladora y manufacturera de exportación (IMMEX) en México la complejidad se duplicó a partir de las nuevas disposiciones que la autoridad presentó en materia de la certificación IVA e IEPS, previstas en la Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2020, publicada el 24 de julio pasado.

“Estos cambios en la certificación no los veíamos venir, había rumores, pero no estábamos seguros”, comentó José Ángel Vidaña, director general de LeadX, operador logístico especializado en la proveeduría de servicios tercerizados, en el marco de Diálogos Empresariales de Logística.

Vidania abrió el diálogo enumerando los principales cambios en las reglas generales, entre ellos, el que las empresas IMMEX con certificación IVA e IEPS ya no podrán contar con una temporalidad de 36 meses en importaciones temporales, mientras que este beneficio pasó a ser únicamente para las compañías autorizadas bajo la modalidad del Operador Económico Autorizado (OEA), otrora certificación del Gobierno federal encaminada en la gestión de la seguridad en la cadena de suministros.

Otro beneficio que pasa sólo para empresas OEA es llevar a cabo transferencias virtuales con pedimentos clave V5; así mismo, desapareció la facilidad de devolución expedita de IVA en plazos de 20, 15 y 10 días dependiendo de la modalidad. Además, la temporalidad de importaciones virtuales será de 6 meses, salvo que se cuente con autorización OEA; y la facilidad de no generar y transmitir la Manifestación de Valor, entre otros.

El directivo lanzó una primera recomendación para las empresas IMMEX en el sentido de que deben estar preparadas para convivir con un mundo volátil, incierto, complejo y ambiguo. “En este sentido, OEA encaja perfectamente como un instrumento a nivel internacional”, aseguró.

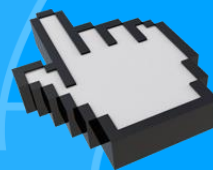
Fuente: T21MX

1 de 3

Consortio Aduanal Castañeda Rivero, S.C.  
Agencias Aduanales

“Toda una Tradición en el Medio Aduanal”

AA. Eduardo Castañeda González  
AA. Carlo Castañeda Rivero



Informes :  
878.782.7011  
878.782.7633  
contacto@ecgpn.com.mx



# Notas Relevantes

14 SEPTIEMBRE DEL 2020



Rayo Rodríguez, director del Comité de Comercio Exterior en índice Nuevo León, fue más enfático en apoyar la certificación OEA para las IMMEX, ya que ofrece hasta 30 beneficios para ellas a partir de los cambios en reglas generales, algunos de ellos exclusivos, como el despacho aduanero a domicilio en exportación. Sin embargo, alertó que, en el contexto actual, existen 6,429 empresas IMMEX en México, de las cuales 3,607 son certificadas IVA e IEPS y el resto no cuenta con ninguna certificación.

Del universo que sí está certificada, sólo 651 cuenta son OEA, es decir, existen 2,956 de ellas que estarán buscando en los próximos meses conseguir dicha certificación, una situación en la que pondrá en aprietos al propio Servicio de Administración Tributaria (SAT), el ente encargado de expedirla, ya que muchos certificados IVA e IEPS de las IMMEX están próximos a expirar. Para Adrián Hernández, responsable de Compliance y líder de certificación de plantas de PLEXUS, el tema central es dejar de ver la certificación OEA como un costo operativo y observarlo mejor como un generador de eficiencias.

“Al hacer esto se genera una cultura organizacional sobre la seguridad en cadena de suministro, donde no sólo el equipo de logística y aduana están implicados, sino toda la organización”, dijo y resaltó el hecho de que justamente el involucramiento debe llevarse al mayor nivel posible.

De acuerdo con Eduardo Hernández, director general del Consejo de Seguridad en Cadena de Suministro, el reto para las empresas que no están familiarizadas con estas certificaciones será iniciar con otros elementos que los vayan llevando de la mano para completar este objetivo, como el obtener, por ejemplo, el ISO 28000 precisamente de Seguridad en Cadena de Suministro.

“El análisis de riesgos es la base de todo” aseguró. Pero Emilán García, especialista en seguridad de la cadena de suministro, especificó cuáles son los principales errores en los que los contribuyentes caen y que son motivos de rechazo en la obtención de la certificación OEA. “A lo largo de una década aún se encuentran con elementos negativos de respuesta”, aseguró.

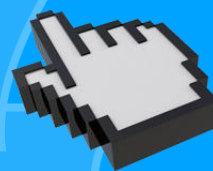
Fuente: T21MX

2 de 3

Consortio Aduanal Castañeda Rivero, S.C.  
Agencias Aduanales

“Toda una Tradición en el Medio Aduanal”

AA. Eduardo Castañeda González  
AA. Carlo Castañeda Rivero



Informes :  
878.782.7011  
878.782.7633  
contacto@ecgpn.com.mx



# Notas Relevantes

14 SEPTIEMBRE DEL 2020



Ante este tipo de situaciones, Gustavo Melo, gerente de seguridad corporativa, a título personal, consideró que las empresas deben crear grupos interdisciplinarios que involucren a todas las áreas de la empresa e incluso identificar los riesgos que se pueden presentar con los socios comerciales sensibles. “Es ahí que debes de tener el acompañamiento de apoyar para poder tener un cumplimiento indispensable para poder cumplir como socio comercial y tener esa certificación”, dijo.

Mientras que las empresas IMMEX se adecuan a estos nuevos requerimientos de la autoridad, en un contexto más amplio este viernes 11 de septiembre se cumplen 19 años de los ataques terroristas en Estados Unidos, un hecho histórico que fue parteaguas en la instalación de medidas más amplias en la gestión de la cadena de suministro de las empresas, donde se derivó el CTPAT, de ese país, y el OEA, a través del Marco SAFE, de la Organización Mundial de Aduanas en 2005. Para conocer los comentarios más amplios y los análisis profundos de los participantes en el programa de Diálogos Empresariales de Logística te invitamos a revisar el video del panel.

